



RESOLUCION  
2024 / 002253  
05/04/2024 13:11

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2024-CONTRA000017

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### **APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS DE LOS LOTES DESIERTOS PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023**

VISTO que con fecha 9 de marzo de 2024 se dictó Providencia de Inicio del presente expediente por el Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación y con fecha 20 de marzo de 2024 se emitió memoria justificativa del contrato.

**VISTO** que según lo previsto en los artículos 13, 16, 18 y 89 de la LCSP se trata de un Contrato mixto de suministros y obras Nos encontramos ante un contrato que fusiona prestaciones de distintas figuras típicas contractuales, un contrato en el que hemos de atender al carácter de la prestación principal. En ese contexto, el artículo 18 de la LCSP dispone que para la adjudicación de los contratos mixtos cuando comprende prestaciones propias de dos o más contratos de obras, suministros o servicios se deberá atender al carácter de la prestación principal. Las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, y a él se añaden otros tales como la finalidad básica y general de la contratación que derive de los trabajos de preparación del contrato, la forma de retribución del contratista y, claro está, la importancia económica de las prestaciones, determinan que la prestación principal, en este caso, es la del contrato de suministros. En consecuencia, debido a que la prestación principal es típica del contrato de suministros, las normas a aplicar en la fase de licitación y adjudicación de este contrato serán las propias del contrato administrativo de suministros, al que resultarán de aplicación las disposiciones generales del procedimiento para la preparación y adjudicación de contratos administrativos de suministros.

**VISTO** que con fecha 11 de marzo de 2024 se ha incorporado al expediente informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, correspondiente la aprobación del presente expediente al Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación.

**VISTO** que con fecha 20 de marzo de 2024 se emitió informe por la Técnico de Administración General del Área de Contratación sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente licitación.

**VISTO** que con igual fecha se ha dictado Resolución de inicio del expediente de contratación por el órgano competente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 05/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 13:12:01

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000017  
Fecha: 09/03/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**VISTO** que con fecha 4 de Abril de 2024 se han incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares y con fecha 05 de marzo de 2024 el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación

**VISTO** que con fecha 4 de Abril de 2024 se ha emitido informe favorable por la Técnico de Administración General de Contratación a la aprobación de los pliegos y del expediente de contratación y con igual fecha se ha emitido nota de conformidad por el Sr. Secretario General.

**VISTO** que con fecha 5 de Abril de 2024 se ha emitido informe de fiscalización de conformidad por el Sr. Interventor Municipal.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, y en el ejercicio de las facultades que legamente tengo atribuidas:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, atendiendo a un único criterio de adjudicación y tramitación anticipada de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público con un valor estimado del contrato de 101.428,86 euros (IVA excluido).

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto del contrato que asciende a la cantidad de 118.169,47 euros (IVA incluido), teniendo en cuenta que de conformidad con la Disposición adicional tercera, apartado segundo de la Ley 9/2017 de LCSP el presente contrato se tramita anticipadamente, dado que su financiación depende de la efectividad de la concesión de una subvención de la Diputación Provincial de Málaga, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de recursos que han de financiar el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá el presente contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil del Contratante, del órgano de contratación asociado a la presente licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

**QUINTO.** Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Resolución N° 2023/0044449 de 6 de julio de 2023 por la que se determina la composición de la Mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Antequera para el Órgano de Contratación Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación, será el Órgano de asistencia de esta licitación, encargado de proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 05/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 13:12:01

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000017  
Fecha: 09/03/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**SÉPTIMO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se requerirá al licitador que hubiese presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos y proceda a prestar la garantía definitiva que sea procedente.

**OCTAVO.** Cumplido el requerimiento adecuadamente, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, notificándose a los candidatos y licitadores la resolución motivada de adjudicación.

**NOVENO.** Tal y como dispone el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, la formalización del contrato, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44.1 de la Ley 2017.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 05/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 13:12:01

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000017  
Fecha: 09/03/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80028E9700016M9W0C0B4Q1

